2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CVE-2010-9351 *Resolución de 14 de junio 2010 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas selectivas para integración en el Grupo A, Subgrupo A1, de funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocados por Orden EMP/49/2010 de 30 de abril (BOC del 12 de mayo).*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden EMP/49/2010 de 30 de abril (Boletín Oficial de Cantabria nº 90 del 12 de mayo), por la que se convoca pruebas selectivas para la integración en el Grupo A, Subgrupo A1, de los funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en dicho proceso selectivo de integración, esta Dirección General de Administración Local, en uso de las facultades que le han sido conferidas, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos a dicho proceso selectivo, que se detalla como Anexo II, con expresión de la causa de exclusión, dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Así mismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales lo deben poner de manifiesto en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Administración Local y se presentarán en la Oficina de Registro de la Dirección General de Administración Local / Servicio de Cooperación con Entidades Locales, o en cualquiera de los lugares previstos en la base 3.3 de la orden de convocatoria.

Tercero.- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Administración Local / Servicio de Cooperación con Entidades Locales, (c/ Castelar nº 5, Entresuelo Dcha. 39004, Santander), así como en la página Web oficial de la Dirección General de Administración Local de Cantabria http://www.administracionlocaldecantabria.com//.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de junio de 2010.

El director general de Administración Local, Joaquín Ruiz Sisniega.

CVE-2010-9351

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	NIF
ALBORS FERREIRO, PAULA	53165520P
DUJO MARTÍN, JOSE Mª DEL	12725745Y
GARRIDO CUERVO, Mª OLIVA	11429449J
LOPEZ GARCÍA, CASIMIRO	72119949E
PALACIO PÉREZ, ESTHER	50798423W
ROBLES MONTES, CARMEN	13773109L
VEGA SANCHEZ, RAÚL	20216701T

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO.

2010/9351

CVE-2010-9351